

1.

Resumen de todos los antecedentes que existen en la Comision de Monumentos de Granada, relativos a la demolicion del arco llamado de los Ovejas, antigua puerta de alca. Bibarramba.

C-69

(2-7)

1873

En 8 de Abril, por opus de un individuo de la Comision, se manifestó haberse tratado en la Comision de ornato del Ayuntamiento, el demunciar el arco para demolerlo.

Wombrose una comision para que se ~~de~~ avisara con el Alcalde el cual dio toda clase de seguridades, pero manifestó que efectivamente habia ciertas ideas bastantes que careciendo de sentimiento artistico, deseaban para destruir el arco, a fin de dar mas derroteros al sitio, y permitirian macizar los muros abiertos en los entornos o muros de conton del arco.

El Gobernador, en virtud de lo de Mayo, dio tambien seguridad en nombre del Alcalde el cual le habia hecho presente, que era dificil evitar se apelara a repoblar los muros, para lograr el objeto que se proponian abna. bajo e indigna. El Gobernador hizo sin embargo algunas observaciones sobre si el arco correspondia al Ayuntamiento, en cuyo caso estaba en su derecho al acordar en desfavor. Con

Leíósele con los párrafos 2º y 3º del artº 21 del Reglamento de la Comisión, El gobernador prometió apoyar a ésta

A fin de evitar cualquier accidente que contribuyera a la omisión del ~~Acuerdo~~ juicio se suspendieron los trabajos de las obras inmediatas, y oficióse en 2 de Mayo a los reales Académicos de la Historia, y de San Fernando dándoles cuenta

A pesar de esto el Ayuntamiento acuerda por último no trabajar el otro y alguno individuo de la Comisión se dirige ^{y en 4 de Julio} a la Academia, practicándose el acuerdo - Entónces se recibieron los telegramas de los Sres. Ministro y jefes del Partido que estaba en el poder y se suspendió lo acordado, mandando el Ministro de Fomento en 10 de Julio que se haga el monumento para la restauración y conservación del otro, como se había pedido

Llegada la época del Cantón, el Comité de Salva Pública, invitado por el Ayuntamiento, mandó trabajar el monumento principiándose el trabajo de noche y con gran precipitación; ya iba adelantada la obra, cuando se suspendió por temor de un proceso y por la influencia de un particular que tenía por caer su casa con el otro. En 25 de Julio se puso en con-

instituto de las academias

En virtud de lo ordenado se movió a hacer el proyecto y terminado se elevó a la Superioridad para su aprobación, dándose cuenta a las academias.

Diose orden superior para que se suspendieran los divisores de las caras proximas al monumento hasta tanto se aprobara el proyecto..

1874.

En Junio se iniciaron gestiones cerca del Ministro de Fomento para que se iniciara la obra y ~~se~~ se aprecie 'hacela inmediatamente que el proyecto y presupuesto de la obra se hubiere devuelto por el Ingeniero Jefe de Granada.

1875

En 19 de Agosto el Gobierno ordenó al Ayuntamiento indígena en sus presupuestos la cantidad de 3,496-975 p.⁹ para atender a los gastos de reedificación de la parte derrobidada del arco - en virtud de orden del exposedo municipio. La Comisión se dirigió a la Corporación municipal rogándole indugera en sus presupuestos esta cantidad con el fin de proceder en seguida a la obra

El proyecto pasó por el orden a la Dirección

de Obras Públicas para ser aprobados.

1877

Tras permanecer este asunto en suspenso hasta que en 4 de Marzo diere cuenta de una real orden aprobando el proyecto de reconstrucción del teatro y el presupuesto formado por el Ingeniero respectivo es lo que debía pagar el Ayuntamiento. Entre las cláusulas que tiene esta real orden la 3ª dice: Que la ejecución de las obras no se lleven a efecto hasta que el Ayuntamiento manifieste que está dispuesto a contribuir en la parte que le corresponde y que por ello tiene consignado en su presupuesto de gastos la cantidad oportuna: 1.º Que ^{ya} caso afirmativo se ordene a los arquitectos e ingenieros directores del proyecto que presenten el duplicado y entonces se ordenara la ejecución de la obra. Transmítase la orden al Ayuntamiento encargándole de nuevo atender al pago de la cantidad referida.

El dueño de la casa cuyo domicilio estaba suspendido por orden superior solicitó se le diese el edificio, pero el Inspector de Antigüedades informó negativamente y no se accede a lo que pide, por

por el Gobernador.

1878

En Mayo se vuelve a pedir al Ayuntamiento incluya en sus presupuestos la cantidad a que está obligado a contribuir para la obra del coro.

Visto que la obra no empezaba, se hicieron gestiones nuevamente por la Comisión e Inspector de Antiquidades a lo que se contestó por el Ministro, que no podía comenzar se montase el Ayuntamiento a contribuir y tuviera disponible la cantidad que le correspondía. Después el Gobernador comunicó a la Superioridad que el Ayuntamiento tenía ya disponible la cantidad, y entonces se recibió, con fecha 2 de Noviembre, la orden del Ministerio de Fomento para que se diese principio a la reconstrucción del monumento.

1879.

En 2 de Noviembre del año anterior se había dispuesto por la Dirección de Ob.^a pub.^a poner a disposición de la Comisión la cantidad de 3.174 p.^s. Esta cantidad no se hizo efectiva hasta el 12 de Abril y a donde principiar la obra ~~de por de~~ y se consultara

con el Arquitecto Provincial que por estar enfermo no
pudo asistir a la Junta nombraron algunos individuos
que le preguntaran acerca de su opinion sobre la obra

El Sr. Mariano presidió la Junta de 7 de Abril
y sus manifestos debieron dirigirse a las Academias para que
estas decidieran al gobierno se subranava cierta equivo-
cion que habia existido a la cantidad de que ascendia
el presupuesto y removieran los obstáculos que se
oponían a la reconstrucción ^{de} del monumento que
tiene gran interes, puesto que era el inicio de su obra.
Se dirigieron las comunicaciones a las Academias
en 15 de Abril.

Pidieron en el día siguiente al Sr. de Martín por
el proyecto del Obispo para dar principio a las obras.
el cual fue remitido acordándose de consueo a
los trabajos.

Al llegar a este punto el registro, el Arquitecto
misinto dirige un oficio al Gobernador partici-
pándole, que el Arquitecto municipal habia
dado parte de que el Arco de los Orizos se halla-
ba en un estado de inminente ruina y

que debía desmontarse echándole a tierra con cuerdas
y palanca. La Comisión acordó hacer una audencia
da con el fin de hacer un reconocimiento y dirigirse al
Director de Instrucción P^{ca} manifestándole la obligación
que tiene la Comisión de conservar los monumentos,
la contradicción en que están los pareceres de los arquite-
tos, y la ligereza de los reconocimientos practicados; que
la grieta abierta no afectaba a la solidez del edificio, ni
significaba una descomposición de las estribaciones
del arco; que los sillares de las dovelas son saltados en
tiempo antiguo no teniendo una cuarta de circunfe-
rencia, por una o dos pulsadas de espesor; que los
sillares despendidos eran del encajado, que como
confesaban los arquitectos, nada afectaban a la solidez
y que de aspecto descomulgado de la estribación
requerida era una pare de efecto

Curado por enfermedad el Arquitecto provincial
se le encargó al D. Fabio Gago Arquitecto, la dirección
de los trabajos, el cual manifestó que según su
opinión no había que tomar ningún
punto que encontraba seguridad bastante en.

los estribados del arco y no se precisaban desplomes
visibles que hiciera temer visiera a tierra y que debía
construirse una cruceta con su ardamada para y ejecu
tar las obras necesarias para salvar el arco grande,
cosa que no revia de gran dificultad.

Prescribió nueva orden de la Dirección para
que se procediera a la reconstrucción del monumento,
con lo que había girado el Gobierno, y con lo que dio
el Municipio, con cuyo motivo pide otra vez
a esta corporación la repetida cantidad.

El Sr. Gago no pudo admitir la dirección de
los trabajos, por estar dispuesto por la Superioridad
estuviera a cargo del arquitecto Provincial & Municipal,
en virtud de lo cual tuvo este último que encargarse
de la obra; mas alegando la necesidad que había
de hacer una ampliación al proyecto dilató el prin-
cipiar los trabajos ofreciendo ejecutar dicha amplia-
ción a la mayor brevedad.

Pide al Ayuntamiento ^{y de} otra vez, el dinero
contando por posmera vez, que teniendo interve-

vidos los fondos por la Hacienda no podia hacer efectiva la cantidad exigida. Esta contencion se puso en conocimiento de la Superioridad

Mientras tanto el Arquitecto municipal dilataba la ejecucion de la ampliacion al proyecto, sin que con-
textura u los repetidos oficios que le dirigia la Comision, sin embargo de haber manifestado tener casi concluido el trabajo. Entonces se colocó la cubierta, andamios y demas para seguridad del monumento.

1880

Para todo el año ~~esperando~~ que el arquitecto municipal condujera la ampliacion al proyecto, no con-
textando siquiera a los oficios que se le ponian. Dirigió ofi-
cio al Gobernador dándole cuenta de lo que pasaba con
dicho arquitecto y haciéndole presente que el Ayuntamiento no entregaba la cantidad, y que todas las expresiones
de la Comision se entregaban ante la aprobacion de los
mas y la falta de recursos, pidiéndole que intervi-
niera para abillar tantas dificultades, como primera
autoridad de la provincia.

En vista de que nada daba resultado, acordó

en Diciembre nombrar director de los trabajos al arquitecto provincial relevando del cargo al municipal que debia entregar todos los antecedentes. ~~El arquitecto~~
El arquitecto particularmente manifestó ~~que no tenia que entredarse con la comision~~
~~que no tenia que entredarse con la comision~~
sino con el Alcalde y Gobernador.

1881

En 8 de Enero el Gobernador prescribe oficio del Alcalde en que manifiesta que habiendo sabido por el arquitecto la necesidad de la reconstruccion dejó de poner la partida en el presupuesto actual por no ser posible la obra de restauracion que carecia de fondo de ejercicios anteriores viéndose imposibilitado de librar cantidad alguna. Contutore que el Gobierno no habia empleado la frase restauracion sino reconstruccion, que la necesidad de ampliar el proyecto habia sido por haber transcurrido mucho año desde que se formo el presupuesto y el tiempo habia causado nuevo deterioro

A pesar de haberse comunicado al arquitecto municipal el nombramiento de nuevo arquitecto no entregó los antecedentes sino que remitió el proyecto

Lo ya modificado al Gobernador de la Provincia sin
que la Comisión ~~se hubiera conformado con~~
~~se hubiera~~ tuviera conocimiento de ello ni conocie-
ra de la referida ~~confección~~, por lo cual se divi-
gió en La Plata al D.^o de Int.^o p.^o pidiendo que
se manden los plomos a la Comisión, y se haga bajo
su inspección sea cualquiera el trámite que se haya
dado al asunto.

El Alcalde dirigió al Ministro de Fomento ha-
ciendo en atención sobre la inminente ruina ~~de~~
~~en~~ ~~del~~ del arco y S. M. el Rey, deseando conocer
el verdadero estado del monumento, dispuso fuera reco-
nocido por el Arquitecto del aquel Ministerio D. Arturo
Melida.

Acordó pedir fuera declarado monumento na-
cional el arco como así fue concedido.

1882

En 3 de Febrero se dirigió oficio al D.^o de Int.^o p.^o
Nacionale ver el constante clamor de la prensa
propietarios e industriales vecinos al arco y la respon-
sabilidad que pesaba sobre la Comisión, lo cual la Nación

pedir autorización para que se hiciera nuevo proyecto por la Comisión. En 31 de octubre se le remitió otorgando cuenta de que el proyecto hecho por el Arquitecto Municipal se había ejecutado sin intervención de la Comisión y que después de declarado Monumento nacional el otro, se preguntaba al Municipio, por la Dirección de Ob. pub., si el edificio en cuestión correspondía al Ayuntamiento, al Estado o era de propiedad particular, y qué expropiaciones había que hacer para dejarlo aislado según el proyecto del Sr. Lorada arquitecto de la ciudad. La Comisión manifestó que dejando aislado el monumento perdía su carácter y que las expropiaciones serían muy costosas y que a nada conducían, por lo cual era de opinión que debía desahucarse la idea, pidiendo se emprendiera cuanto antes la obra. También...

Mandare hacer otro proyecto al Sr. Moursot actual Arquitecto Municipal, sin que la Comisión tuviera noticia alguna.

1883.

En 10 de Mayo se da cuenta de carta de Sr. Sandoz en que se manifiesta que San Diego como se remi-

4

el proyecto y presupuesto se mandara expedir el libramiento para la obra. En 29 de Mayo se da cuenta de que faltaba que llenar un tramite legal al expediente del otro y entonce vendria a la Comision.

Un nuevo obstaculo se presenta a la realizacion de la obra, entretanto este obstaculo es la cuestion de higiene. Recuerdan en el Ayuntamiento la Junta Local de Sanidad, algunos individuos de ella hacen presente que siendo el otro de las Orejas un foco de infeccion debia destruirse.

Como consecuencia de esta opinion el Alcalde dirige oficio a la Comision para que se quite la andamiada y valla del otro y se limpie a aquello que era un foco de infeccion. Alordore contentos que la Comision velaba por los edificios monumentales pero que si ella eso correspondia en lo que quiera y que no tenia partida con que atender a este servicio.

De nuevo la Comision se dirige al Ministerio de Fomento pidiendo remita los fondos

necesarios a la restauracion y conservacion del etreo
y se logre al hacer la obra acallar me gustos intere-
reses individuales.

1884

En 7 de Julio se recibe comunicacion del gober-
nador transcribiendo otra del Alcalde en la que se pide
que la Comision en el termino de veinticuatro horas
debia quitar la andamiada y valla del etreo para veri-
ficar la timpiera. Acordose contestar que a pesar
de las repetidas gestiones hechas no se habia podido
conseguir que el Ayuntamiento contribuya con la
cantidad que le corresponde para la obra del etreo
por cuyo valor estaba el monumento en un mal
estado, que la Comision no se oponia a que se
separaran las tablas de la valla para hacer la timpia
pero que no consentia se quitara el andamio y cimbras
haciendo responsable al Alcalde de cualquier des-
perfecto que ocurra.

En 12 del mismo el Gobernador transcribe otra
oficio del Alcalde en que manifiesta que intando en
mal estado las maderas y lios del andamio debe qui-

En la misma fecha se le transcribió el mismo oficio al Gobernador el cual contactó, que entrado de lo que se dio aviso al Director de Int^{er} - Pub^l - Neg^o de lo hecho por el oficio de un el caso de los Orejas, le ha significado la citada dirección el estado verdadero en que se encontraba el que se encuentra en el oficio de Salamanca.

Al mismo tiempo el Alcalde pedía informe a los arquitectos Provincial y municipal los que lo dieron con fecha 14 de diciembre, que habiendo pasado a reconocer el muro el Arco, ^{al practicar el dibujo de la cara inmediata} encontraron que se habían descubierto y otros grietas que existían en el interior del muro, ~~por~~ por la fachada de la Calle de Salamanca a consecuencia de los caídas aquella obra estaba delizada del grueso del Muro y en peligro de desmoronarse hacia la vía pública, que por la otra fachada habían notado, que de los sillares que formaban la estructura, se habían desmenuado dos y los restantes presentaban señales de su falta de enlace con la construcción amenazando igualmente desmenuarse. Por lo tanto pedían se interceptara el paso para evitar daños que pudieran sobrevenir. El Alcalde al dirigirse al Gobernador le hacía presente un conflicto y se pedía autorización para desmontar el Arco en un término breve y que se dentro del plazo de

5.
tres días no se tomaba determinación alguna se entendiere
que quedaba autorizado para hacer aquella operación. Se depu-
so las reclamaciones verbales de los vecinos y comercios in-
mediatos, los perjuicios que se habrían de irrogar al cerrar
el paso, en cuyo caso volvería a ser invaluable por las con-
diciones especiales de su localidad. Esta copia lleva fecha 16

El ~~Gobernador~~ Derpues parece que hubo otro
reconocimiento por los referidos arquitectos e Ingenie-
ro Jefe, y en vista de estos informes y de las comuni-
caciones del Alcalde al Gobernador esta autoridad
se dirigió a aquel con fecha 2 de Setiembre para que
en vista del estado en que se encuentran las ruinas del
Obra de Bib-ramba del reconocimiento de ellas
hecho hoy por los arquitectos Provinciales y Monu-
mental e Ingeniero Jefe de Obras Publicas y atendiendo
en cuanto vale y debe ser apreciada el uso de la
opinión pública alarmada ante los perjuicios que
podría irrogar el hundimiento del Obra si se
se consumaba; se acordado significar a N. S. P.
que desde luego y sin levantar mano proceda de
acuerdo con la prante que sea pertinente Puestas
con la Comisión de Monumentos artísticos
e históricos el derribo de la referida obra

Cuidados muy muchos de que se despendan con
exceso las pocas dovelas que aun sobrevivan
vestigios arabigos y que se depositen en sitio a
propósito y conveniente del local que ocupa el
Ateneo Provincial."

Es de advertir que esta es la primera comu-
nicacion que directamente ha dirigido el Ayunta-
miento a la Comision en toda la cuestion del
Ateneo durante tantos años.

El Ofcalde dice al Vicepresidente que al dia
siguiente 3 se dara comienzo a la operacion de desmonte
del Ateneo por si se dignara prevenirlo.

El Gobernador fecha 4 dirige otro oficio
al Ofcalde para que proceda al desmonte del Ateneo, dirigi-
endole segunda vez esta autoridad al Vice-Presidente
de la Comision.

En 6 de Setiembre el Ofcalde nuevamente se
dirige a la Comision dando cuenta de haberse desmonta-
do el Ateneo, pidiendo se indique la persona que se
ha de hacer cargo de las piedras que se habian colo-
cado con el mayor numero unidad numero
de mas corresponde.

'Se contento' que los entregaran al Conservador del Museo de Antigüedades.

Ultimamente el Gobernador traxo el otro oficio del Alcalde con fecha 13 de Setiembre para que se le diera cuenta de que nadie se hubia comprometido a recoger los pedruzcos de otros, siendo un obstáculo para todo, y que si por la Comisión nada se decidia, se entenderia que se abandonaban aquellos materiales en cuyo caso se utilizarian en obras públicas. - El Gobernador dispuso que el Vice Presidente o su encargado se incantara de las referidas dovelas, y que fueran colocados debidamente coleccionados en el Museo provincial -

Con fecha 13 de Agosto el Sr. de Madroñe en pidió foto grafias del otro que le fue remitido.

Si me escribe V. mas datos copias de oficio etc escribame - desgracia lo malo como este Museo N. puede darlo si copias -

[The page contains several paragraphs of extremely faint, illegible handwriting. The text is mirrored across the page, suggesting bleed-through from the reverse side. The ink is very light and the lines are difficult to discern.]